

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

CONTRATO A PLAZO FIJO
DECRETO N° ~~000123~~
SECCION 2da.
LA CISTERNA, 27 ENE. 2012

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE :

1.-Que, la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Auxiliar de Servicio , para el Centro de Salud Santa Anselma..

2.-El Memorando N° 2923 de fecha 30 de Diciembre del 2011, de la Jefa del Dpto. de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 058, de fecha Enero 2012, de la persona que más abajo se individualiza, contratación que debe realizarse a contar de fecha 01 de Enero del 2012.

3.- Certificado de Dotación N° 058 de fecha Enero 2012, acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20 % de la dotación Comunal.

4.- El Memorando N° 006 de fecha 02 de Enero del 2012, de la Jefa del Dpto. de Salud, mediante el cual se solicita la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 37 de fecha 03 de Enero del 2012, la Dirección de Administración y Finanzas, donde informa que existe disponibilidad Presupuestaria para realizar la contratación..

5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE a plazo fijo a la persona que indica ,

NOMBRE	: BERNARDO MANUEL REYES AVENDAÑO
R.U.T.:	[REDACTED]
CARGO	: Auxiliar de Servicio
CATEGORÍA	: F
NIVEL	: 15
CENTRO DE SALUD	: Santa Anselma
JORNADA	: 44 Horas semanales
FECHA INICIO	: 01.01.2012
FECHA TERMINO	: 31.12. 2012
ITEM	: Presupuesto de Salud
OBS.	: Registra Rol en Contraloría

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRASCRIBASE , a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese.

FDO. MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)

PATRICIO ORELLANA FERRADA , SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

MLI.POF.LEC.Pcm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República
 - 2.- Secretaría Municipal
 - 3.- Dirección de Control
 - 4.- Dirección Administración y Finanzas
 - 5.- Depto. de Salud
 - 6.- Remuneraciones (2 COPIAS)
 - 7.- OF. Partes
 - 8.- Archivo
 - 9.- Interesado
- 13.01.2012.-**



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL